

30 de Julio de 2025

Impone INFONL amonestación pública al Titular de Movilidad y una multa al alcalde de Mier y Noriega



El Pleno del INFONL impuso una amonestación pública y una multa a sujetos obligados que no acataron las resoluciones de este órgano garante, respecto a entregar información solicitada por particulares.

La amonestación pública es para Roberto Abraham Vargas Molina, en su calidad de Encargado del Despacho del Instituto de Movilidad y Accesibilidad de Nuevo León.

El sujeto obligado tiene cinco días hábiles que cuentan a partir del día posterior a la notificación a su superior jerárquico, para atender la solicitud de información en los términos en que se planteó; de no hacerlo, se hará acreedor a una multa equivalente a 150 cuotas.

La multa fue para Fidencio Gerardo Zavala González, presidente municipal de Mier y Noriega, la cual

asciende a 800 cuotas, es decir, \$90,512.00 (90,512.00 00/100 M.N.).

La Consejera Presidenta, Brenda Lizeth González Lara, encabezó la sesión y también estuvieron las y los Consejeros María Teresa Treviño Fernández, María de los Ángeles Guzmán García, Francisco Guajardo Martínez y Félix Ramírez Bustillos.

El Pleno desahogó **30** Proyectos de Resolución, de los cuales **26** se propusieron para modificación de respuesta; **3** para sobreseerse, y **1** en la que se confirma la respuesta.

También se desahogaron **2** acuerdos, de los cuales se desprende **1** amonestación pública y **1** multa.